

**LOS COSTOS DE ORGANIZAR LA VIDA HUMANA EN CIUDADES:
SAN LUIS POTOSÍ FRENTE A LA ENCRUCIJADA AMBIENTAL****THE COSTS OF ORGANIZING HUMAN LIFE IN CITIES: SAN LUIS
POTOSÍ FACING THE ENVIRONMENTAL CROSSROADS**

BÁRCENA VITAL, Erendira Ileana
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
Autor corresponsal: ere.vital01@gmail.com

LIZARDI JIMÉNEZ, Manuel Alejandro
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
<https://orcid.org/0000-0002-2054-5556>

Recibido: 27-01-2022; **Aceptado:** 15-03-2023

Resumen

Algunas proyecciones apuntan que para el año 2050, casi el 70% de la humanidad vivirá en ciudades, es pertinente contrastar dicha organización socioterritorial con las graves problemáticas ambientales, con las necesidades de otras vidas —no sólo humanas—, y con las luchas históricas de sujetas y sujetos que han sido despojadas de sus formas de vida. Este artículo es el esfuerzo de uno de esos contrastes, y tiene como objetivo identificar repercusiones socioambientales actuales de la organización de la vida humana en ciudades, tomando como base la ciudad de San Luis Potosí, México, para evidenciar sus costos y repercusiones, en el contexto histórico de problemáticas ambientales que estamos enfrentando a nivel global.

Palabras clave: ciudades, problemáticas ambientales, San Luis Potosí, formas de vida, despojo.

Abstract

Projections indicate that by the year 2050, almost 70% of humanity will live in cities, it is urgent to contrast this socio-territorial organization with the serious environmental problems, also with the necessities of other lives —not only human—, and with the historical struggles of subjects that have been dispossessed of their ways of life. This article is

Como citar este artículo (APA): BÁRCENA VITAL, E. I., y LIZARDI JIMÉNEZ, M. A. (2023). LOS COSTOS DE ORGANIZAR LA VIDA HUMANA EN CIUDADES: SAN LUIS POTOSÍ FRENTE A LA ENCRUCIJADA AMBIENTAL. *Latitude*, 2(18), 35-51. <https://doi.org/10.55946/latitude.v2i18.230>

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir igual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0) [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

the effort of one of those contrasts, and its objective is to identify current socio-environmental repercussions of the organization of human life in cities, based on the city of San Luis Potosí, Mexico, to show the costs of the aforementioned socio-territorial organization in the historical context of environmental problems that we are facing globally.

Key words: cities, environmental problems, San Luis Potosí, ways of life, dispossession.

Introducción

Las definiciones de cambio climático y otras graves problemáticas ambientales, difundidas por Estados, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, apuntan a “las actividades humanas” como las responsables de la catástrofe ecológica¹, sin embargo, ese señalamiento despolitiza comprensiones y acciones frente al ecocidio, y subsume la responsabilidad de la matriz capitalista de poder sobre las problemáticas ambientales. Es importante señalar esto porque, asimismo, no todas las actividades humanas son responsables de la catástrofe ecológica y, por el contrario, quienes menos implicaciones tienen sobre las problemáticas ambientales, son quienes más viven las consecuencias de estas.

Un ejemplo de este señalamiento diferenciado lo encontramos en las ciudades, uno de los factores elementales que participan en el cambio climático son los Gases de Efecto Invernadero (GEI), producidos en actividades como la ganadería y la quema de combustibles fósiles. La generación de los GEI se encuentra focalizada, el 68% de las emisiones globales provienen de sólo diez países, entre ellos México. A su vez, es en las ciudades donde se produce el 70% de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) a nivel global.

Nuevamente encontramos la precisión de no pensar en abstracto las “actividades humanas”: no todos los países, ni todas las personas, producen la misma cantidad de contaminantes, ni todos y todos se ven afectados de la misma manera. Incluso dentro de las ciudades, hay poblaciones, y seres vivos en general, mayormente afectados por las dinámicas que se reproducen a través de la organización del territorio y de las vidas en ciudades.

¹ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), define este fenómeno como el “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

Partiendo de las anotaciones anteriores, el objetivo de este artículo es identificar repercusiones socio ambientales de la organización de la vida humana en ciudades, tomando como caso de estudio la ciudad de San Luis Potosí, a través del análisis de estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de contrastar dicha información con los graves problemas ambientales que vivimos en la actualidad.

Revisión teórica

Los dos pilares teórico-políticos desde los cuales realizo este artículo son la ecofeminismo y el antiespecismo, en razón de un conocimiento situado como lugar político-epistémico, en donde tanto el ecofeminismo como el antiespecismo han sido herramientas útiles, al momento de escribir y analizar las problemáticas ambientales que tienen lugar en San Luis Potosí capital. El conocimiento situado, planteado por Donna Haraway (1995), propone una ubicación desde la cual no se planea “teorizar al mundo”, y tampoco “actuar en él en el sentido de Sistema Global” (Haraway, 1995, p.332), sino que —desde una objetividad feminista—, es posible localizar y situar el conocimiento generado y compartido en mis-nuestros espacios de organización y de diálogo. Dicha parcialidad sería una herramienta que desmiente a los universalismos, Haraway destaca que “al producir políticas y epistemologías de la localización, del posicionamiento y de la situación, la parcialidad (...) es la condición para que sean oídas las pretensiones de lograr un conocimiento racional” (Haraway, 1995, p.335).

En ese sentido, la ecofeminismo señala los dualismos en los que el patriarcado ha estructurado al mundo, al menos desde la racionalidad de occidente. Donde los conjuntos de dos supuestos se presumen como opuestos, y además se enfrentan en una relación jerárquica, de carácter normativo y universalizante; como hombre/mujer y cultura/naturaleza (Rodríguez, 2021, p.35). A partir de estos supuestos, se justifican prácticas de dominación sobre los pueblos indígenas, las mujeres, los animales (no-humanos), la naturaleza, y sobre todo lo que haya sido relacionado con “lo natural” o “lo primitivo”. El ecofeminismo desenmascara, desideologiza y se opone a estas concepciones que han servido como justificación a las estrategias del capitalismo.

Una realidad importante sobre el ecofeminismo es que, como el feminismo, no existe uno solo, sino que, como diversidad de mujeres y personas, hay diversidad de feminismos y

ecofeminismos, permeados de las particularidades ontológicas y las estrategias epistemológicas de las mujeres que los construyen. Sin embargo,

“Todos los ecofeminismos comparten la visión de que la subordinación de las mujeres a los hombres y la explotación de la naturaleza son dos caras de una misma moneda y responden a una lógica común: la lógica de la dominación patriarcal y la supeditación de la vida a la prioridad de la obtención de beneficios”. (Rodríguez, 2021, p.38).

A efectos de este artículo, el ecofeminismo proporciona una perspectiva interdisciplinaria para abordar el cambio climático y las problemáticas socioambientales de las ciudades. A su vez, el antiespecismo es el marco y el lugar político desde el cual se señala y combate a uno de los entramados del sistema de opresión: el especismo. Dicho marco proporciona un elemento importante en el análisis de la construcción de las ciudades con base en la colonización de la naturaleza, en tanto no se toma en cuenta a la vida no-humana que se desposee de sus lugares y sus formas de vida al momento de urbanizar los territorios.

Es decir, el pensamiento de que unas especies (principalmente la humana) son más importantes y valiosas que otras, encuentra su fundamentación en el régimen especista, y dichas jerarquías no son dadas de manera natural. Aunado a ello, Laura Aguilera (2019) precisa que los mecanismos de opresión con base en la especie están relacionados con otros sistemas de opresión, como lo son el sexismo, el racismo, el clasismo, el etarismo, etc., ya que, como lo imprime la interseccionalidad, las opresiones son un entramado, están ligadas y se construyen y legitiman entre sí, así, el especismo adquiere dimensiones estructurales (Aguilera, 2019, p.32). Por lo tanto, desde estas visiones, es posible pensar a las ciudades como espacios que se construyen sobre la naturaleza, y en abstracto, para un sujeto hegemónico, que presenta una jerarquía sobre otras corporalidades y sujetas, lo que presenta costos graves para la producción y reproducción de las vidas todas.

Los costos de gestionar la vida humana en ciudades

Un artículo publicado por ONU Hábitat en 2017 advierte que en los siguientes años, el crecimiento demográfico urbano en México continuará extendiéndose a gran escala, de las 384 ciudades actuales, en 2030 habrá 961, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y

en donde muy probablemente, sea la población **empobrecida**² la que predominará (ONU-Hábitat, 2017). La organización de la vida en ciudades ha sido presentada como una de las maneras más visibles del “progreso”, sin embargo, el derecho a la vida, el derecho a un medio ambiente sano, incluso, el mismo derecho a la ciudad, resultan una realidad lejana en estos asentamientos para las mayorías populares y también para animales no-humanos.

Las ciudades son construidas sobre el despojo y sobre la naturaleza, sobre tierra —árboles, flores, hierbas, ríos, lagos, etc., —que es cubierta con concreto, y que, para su realización, se despoja a seres humanos de su núcleo de sostenimiento vital, y a otros animales y también a la flora, de sus hábitats, y con ellos y ellas, incluso a virus y bacterias. Salamanca (2016) explica que el contenido del derecho a la revolución es “la subversión de todas las condiciones que impiden la vida de los pueblos y la naturaleza” (Salamanca, 2016, p.662), lo cual se relaciona de manera muy cercana con el derecho a una vida digna en contextos urbanizados; cuando la base organizativa es el despojo y el ecocidio, para acceder a la posibilidad de producción y reproducción de nuestras vidas, son necesarios proyectos *otros* de vivir y de habitar y des-habitar territorios, son revolucionarias aquellas prácticas que interpelan y se contraponen a la matriz hegemónica de poder que gestiona un modo de vida que paradójicamente no posibilita la vida.

La modificación y destrucción de la naturaleza, como emblema del “progreso” y del “desarrollo” modernos, lleva como una de sus principales caras a las ciudades actuales, por lo que, vivir en ellas, implica también experimentar todo un esfuerzo pedagógico que tiene como una de sus implicaciones, el reforzamiento del razonamiento —patriarcal, ecocida— que afirma como progreso “el dominio del hombre sobre la naturaleza”. Y, aunado a la destrucción y al despojo para la construcción de zonas urbanas, encontramos que, dentro de sus propios perímetros, se reproducen y se marcan desigualdades profundas, que impiden el acceso al derecho a vidas dignas para las mayorías populares, para los animales, y para la naturaleza en general.

Rosa Rubalcava y Vania Salles (2001) reflexionan sobre la situación de marginación urbana, entendiéndola como las condiciones que inviabilizan la calidad de vida en las ciudades (Rubalcava y Salles, 2001, p.247), condiciones que están vinculadas de manera directa a las omisiones de los Estados, en tanto responsables de la planeación de políticas públicas, en este caso,

² El artículo mencionaba “pobre”.

especialmente de *infraestructura urbana*. Por su parte, las industrias que se asientan en las ciudades y que pretender ser uno de principales indicadores de “desarrollo”, también son responsables al no tener una real participación en el mejoramiento de las condiciones de vida y de la infraestructura de las ciudades en que se instalan (Rubalcava y Salles, 2001, p.247), por el contrario, producen procesos de gentrificación, emiten contaminantes, despojan, explotan recursos como el agua, etc.

Las ciudades, como espacios gestores de los costos del capitalismo para la vida, inquietas por su expansión (Jean-Luc, 2013, p.12), por sus conexiones comerciales, por sus embotellamientos, por sus emisiones contaminantes, son territorios donde abundan valores como la competencia y la inequidad, pero se presumen progresistas, solidarias e innovadoras, y en realidad, presentan en su misma organización, zonas que son arrastradas a la precarización de la vida, es decir, las ciudades producen destinos “suburbanos” dentro de su misma presunción de urbanización.

Hay diferentes posiciones sobre el surgimiento cronológico de las ciudades³, sin embargo, a efectos de este trabajo, las ciudades se entienden como las agrupaciones urbanas que responden a la característica esencial de las y los seres humanos de crear o transformar hábitats conforme a determinadas necesidades —e intereses—, en las que se gestan diversas dinámicas sociales, como la división y a la especialización del trabajo (Londoño y Navarrete, 2012, p.86), y que para nada escapan a los sistemas de opresión globales vigentes, sino que se construyen desde y como parte ellos, lo que lleva a que las ciudades sean espacios patriarcales y capitalistas, por ende, machistas, sectorizados, permisivos de conductas nocivas, y ecodidas. A través de un estudio (2009), la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), en equipo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentaron cómo las ciudades están fragmentadas de manera socio-espacial, pues son apropiadas a manera que las personas empobrecidas⁴ son relegadas a las tierras más aisladas o consideradas “peores” (FUNDASAL y PNUD, 2009, p.19). Podemos reflexionar que hablar de ciudades como espacios neutrales no es

³ Morris (1995) sostiene que el origen de las ciudades se remonta a la revolución agrícola neolítica, mientras que Sjoberg (1965) habla de las transformaciones de las ciudades, hasta llegar a la concepción actual, donde estas deben contar con determinados elementos para ser consideradas ciudades, como tener una elevada densidad poblacional (Londoño y Navarrete, 2012, p.86).

⁴ Las negritas son de las autoras.

posible, ya que, las condiciones de vida a las que se puede acceder en ella no son las mismas, están sectorizadas, dicho de otra manera, el ordenamiento del territorio urbano es político.

Precisamente, las ciudades —como espacios no neutros— funcionan como un escenario conveniente al performance que abre paso a la concepción económica monocausal que falsamente responsabiliza de su condición a las personas en condiciones empobrecidas. Es decir, las concepciones multidimensionales de los fenómenos sociales (FUNDASAL y PNUD, 2009, p.19) —lo económico, lo ambiental, lo político y lo cultural— se subsumen bajo una falsa responsabilidad individualizada, que incluso se refleja en la infraestructura de la ciudad que se organiza por fraccionamientos —zonas desiguales—. La verdad que hablan la infraestructura y arquitectura de las ciudades es que lejos de procurar un fluir comunitario, exacerbaban las fracciones, el fraccionar, el fraccionamiento.

Dicha fragmentación presente en las ciudades ocurre también a través de la organización de la movilidad urbana, con el automóvil privado, que exagera la atomización y la fragmentación del espacio (Barreda, Enríquez y Espinoza, 2018, p.51). El monopolio de la vialidad que han realizado los automóviles hace difícil la existencia de otras movilidades, como el transporte en bicicleta, o el caminar; modalidades de transporte que implican corporeidades más conscientes al contacto con lo que nos rodea, y que además, presentan múltiples retos. Ante una infraestructura que premia el automóvil que nos encierra en una fortaleza de acero —el cual *fomenta el culto al poder, a la velocidad, y a la arrogancia urbana* (Barreda, Enríquez y Espinoza, 2018, p.52)—, el caminar y el transporte en bicicleta constituye alternativas de resistencia, de reconocimiento y de reapropiación del territorio.

Sobre los sujetos prioritarios, o casi únicos sujetos reconocidos en la infraestructura y en el ordenamiento de las ciudades, podemos hablar de las ciudades como espacios masculinizados, donde las condiciones para una vida digna se complejizan más para las mujeres, en especial, para las mujeres que se encuentran en situaciones precarizadas. A su vez, este progreso ideologizado,

extermina formas alternativas al modelo de ciudad capitalista e industrializada, donde crear lazos solidarios y horizontales, hacer comunidad, y apreciar y defender a la naturaleza son acciones que se complejizan en su realización, y que incluso, son criminalizadas.

En este sentido, Zaida Muxí *et al* (2011), reflexionan sobre el objetivo del urbanismo, el cual, lejos de ser una herramienta para planear y construir determinados espacios habitables para un sujeto universal —masculino—, se convierte en la plena posibilidad de vivir en “barrios inclusivos”, espacios que respondan y partan de la diversidad que precisamente caracteriza a los espacios urbanos, en otras palabras, hacer del derecho a la ciudad una posibilidad para todas las personas (Zaida *et al.*, 2011, p.107). A su vez, las mismas autoras, plantean el significado de “habitar” como la plena capacidad de “desarrollar las diferentes esferas de la vida en igualdad de oportunidades, con intensidad e integridad” (Zaida *et al.*, 2011, p.107), bajo esta definición, las ciudades no son espacios habitables —en tanto desarrollo pleno de la vida—, para personas con discapacidad⁵, ni para personas adultas mayores, ni para las mujeres, es decir, no son plenamente habitables para todas las sujetas y sujetos que no encuadran en el sujeto universal.

Por su parte, las ciudades como espacios masculinizados, además de no contemplar las necesidades de las mujeres, incurren en la replicación de roles de género a través de sus dinámicas y su infraestructura; la organización de la vida en ciudades requiere trabajos de cuidado, que han sido asignados artificialmente a las mujeres, y la situación es mucho más grave para las mujeres empobrecidas. A la par, la historia y la participación de las mujeres han sido ocultadas, los nombres de las calles responden en su gran mayoría a hombres, así como los monumentos, que responden a valores patriarcales y colonialistas, y que reproducen un orden androcéntrico que es disfrazado de neutralidad (Zaida *et al.*, 2011, p.115).

Cuando nos preguntamos ¿para quiénes están diseñadas las ciudades? Es preciso pensar en diversos fenómenos, como la masculinización⁶ de los espacios, que condiciona el diseño de toda una ciudad pensada en clave masculina y de persona con automóvil; también es preciso pensar en la cooptación de la movilidad segura por parte de grupos sociales que en realidad son minorías, ya sea por la tenencia de un automóvil, o porque el desplazamiento en espacios públicos no representa

⁵ Entendiendo que es la sociedad la que discapacita.

⁶ De masculinidad hegemónica.

un riesgo serio a situaciones de violencia y, o, violencia extrema. A su vez, también resalta necesario reflexionar sobre los servicios básicos y el acceso a ellos, sobre la organización de las ciudades en centros y periferias, e incluso, en la habitabilidad de las ciudades por parte de otras especies de animales y para la flora también; con todo ello, podemos responder que las ciudades no están pensadas para la diversidad de personas, y mucho menos para la biodiversidad.

Un indicador que da cuenta de ello es la Huella Ecológica, el cual mide el saqueo que seres humanos realizan sobre la naturaleza, lo que comúnmente se refiere como “recursos naturales” requeridos para determinada actividad de producción, el indicador cuantifica el área biológicamente productiva que se requiere para cumplir con dichos saqueos (WWF, 2018, p.33). De acuerdo con datos del último Informe Planeta Vivo (2018), los países con mayor huella ecológica son aquellos que responden a un carácter hipercapitalizado, como Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, etc., que producen más de 7 hag (hectáreas globales⁷), locaciones que asimismo responden a la lógica de urbanización y desarrollo.

La gestión de las vidas en ciudades implica el agravamiento de las problemáticas ambientales, en tanto subsume necesidades vitales, despoja a seres vivos de modos de vida y territorios históricos, extermina animales, pueblos y ecosistemas enteros, y todo apunta que para el año 2050, casi el 70% de la humanidad vivirá en ciudades (Marajofsky, 2020), lo cual denota la incompreensión de los tomadores de decisiones acerca del ecocidio, incluso cuando hablan de ciudades “sustentables” o “tecnologizadas”, las realidades que muestran las ciudades reconducen la tanatopolítica, no un modo de vida viable.

San Luis Potosí frente a la encrucijada de la ciudad

De acuerdo con cifras de 2013 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el estado de San Luis Potosí, el territorio que ha sido alterado principalmente⁸ por actividades humanas, es el 35.8% del total de la superficie de la entidad, y corresponde a terrenos para la

⁷ Una hectárea global es una medida que se usa para indicar la biocapacidad del planeta. Es decir, una hectárea global es la medida bioproductiva de todas las hectáreas (bioproductivas) de la Tierra.

⁸ En menor medida, esos cambios se deben a algunas condiciones “naturales”, entrecomilladas porque cuestiones como catástrofes naturales no suceden de manera aislada de las intervenciones antrópicas —o más precisamente señalado: intervenciones de matriz capitalista—.

agricultura, zonas urbanas, áreas sin vegetación, y cuerpos de agua y vegetación secundaria (INEGI, 2013, p.11). Esta información la señalo para situar cómo en San Luis Potosí, el establecimiento de las ciudades se da también a partir de la fractura con la naturaleza. Nancy Jean-Luc (2013) reflexiona que las ciudades pierden progresivamente la importancia de su lugar de colocación (Jean-Luc, 2013, p.12), ya que, tienden a expandirse.

De los cincuenta y ocho municipios que conforman San Luis Potosí, en la capital, se concentra el 30.32% de la población total estatal, referente —la capital— a 824 229 personas, de acuerdo con el censo poblacional de 2015 (INEGI). Lo que evidencia que ocurren procesos de centralización en las ciudades, más aún si son ciudades capitales, donde el acceso a la ciudad se traduce en *el derecho a la vivienda y derecho a una vida digna* en tanto ofrecen *el acceso y disfrute de servicios básicos* (FUNDASAL Y PNUD, 2009, p.23), aunque, como he mencionado a lo largo del documento, no es una realidad que se presente para todas y todos, ya que, en la misma ciudad, hay un desigual ejercicio de derechos y de acceso inicuo a ciudad.

Para explicar las diferencias entre el municipio de San Luis Potosí, en tanto ciudad capital, y otras ciudades que conforman la entidad potosina, recurriremos al Índice de las Ciudades Prósperas⁹ (ICP), el cual fue sido diseñado por ONU-Habitat, y “es una herramienta de medición que permite identificar oportunidades y desafíos en las ciudades, para apoyar la toma de decisiones de política pública en diferentes ámbitos de gobierno” (ONU-Hábitat, INFONAVIT y SEDATU, 2018, p.12). Si bien pudiéramos realizar una crítica, dado que el IPC no cuestiona las raíces estructurales de las malas condiciones de vida, y se basa en una “prosperidad capitalista”, en esta ocasión, nos sirve para observar las diferencias del acceso a la vida digna¹⁰ entre la capital de San Luis Potosí y los otros dos municipios que fueron investigados —Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles—. A continuación, organizaré los resultados a modo de tabla comparativa:

⁹ Los resultados del CPI se miden de 0 a 100 puntos, ubicándose la presentación de resultados mediante una metodología de tipo semáforo; cuando una ciudad reúne de 0 a 49 puntos, se recomienda priorizar políticas urbanas, cuando reúne de 50 a 69, se recomienda fortalecer las políticas públicas, y cuando reúne de 70 a 100, se recomienda consolidar las políticas urbanas.

¹⁰ La estructura del ICP en México basa sus herramientas de análisis en *indicadores espaciales, como accesibilidad al espacio público, áreas verdes per cápita, densidad económica, densidad poblacional, expansión y forma urbana, entre otros*, con la finalidad de brindar apoyo a la toma de decisiones en el ámbito de la planificación urbana (ONU-Hábitat, INFONAVIT y SEDATU, 2018, p.29).

Tabla 1.

Indicador (todos los valores son sobre 100)	Soledad de Graciano Sánchez	Ciudad Valles	San Luis Potosí	Media nacional (aglomeración urbana)
Índice de las Ciudades Prósperas	47.45 (débil)	50.44 (moderadamente débil)	56.94 (moderadamente débil)	53.74 (moderadamente débil)
Gobernanza y legislación urbana	27.41	25.25	34.76	32.80
Infraestructura de desarrollo	56.53	69.48	62.56	61.46
Calidad de vida	66.51	66.59	68.17	67.34
Equidad e inclusión social	68.38	75.55	69.53	69.65
Sostenibilidad ambiental	28.92	37.26	51	49.92
Productividad	55.97	50.08	64.81	61.84

Nota: fuente de elaboración ONU-Hábitat, Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas, San Luis Potosí. Recuperado de: http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2015/24028_San_Luis_Potos%3AD.pdf.

Al analizar los datos de la tabla, encontramos que San Luis Potosí —capital— se encuentra por encima de las otras ciudades del estado, con la única excepción del indicador “equidad e inclusión social” de Valles, y, además, esta primera se encuentra por encima de la media de la aglomeración urbana, lo que abona al hecho de que las ciudades capitales centralizan el desarrollo en clave urbano. Lo anterior sin olvidar que los resultados mostrados son promedios, por lo que es necesario resaltar que no hay una homogeneidad de las condiciones de vida, y nuevamente, dentro de sí mismas, las ciudades generan condiciones de precarización.

Los sectores precarizados, son relegados a terrenos aislados que, si bien forman parte de la ciudad, no cuentan con conexiones reales al *tejido formal* de las urbes, pasan a ser *prótesis de expansión* (ONU-Hábitat, INFONAVIT y SEDATU, 2018, p.22). Los espacios “sub-urbanizados” de San Luis Potosí, fabrican periferias dentro de la misma capital, zonas grises en donde los habitantes deben organizarse para acceder a los servicios que promete la ciudad, y donde la violencia emerge de manera mucho más latente que en los fraccionamientos con altos costos de vivienda.

En México, los volúmenes regulados de concentración máxima y mínima de los principales contaminantes atmosféricos —ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre—, se muestran en gráficas que van de 0 partes por millón (ppm) a 0.12 ppm; y de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-SSA1-1993, la concentración de ozono (O₃) no debe superar el límite máximo normado de 0.11 ppm, en una hora, una vez al año, en un periodo de tres años. En la zona metropolitana de San Luis Potosí, encontramos que, siguiendo el estudio publicado por el INEGI en 2014, la máxima concentración de ozono fue de 0.082 ppm (INEGI, 2014, p.65), lo que habla ya de una concentración elevada.

En tanto al dióxido de nitrógeno (NO₂), de acuerdo con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-023-SSA1-1993, su concentración no debe rebasar el límite máximo normado de 0.21 ppm. En la zona metropolitana encontramos en el mismo estudio, que la máxima concentración en 2014 fue de 0.07 ppm (INEGI, 2014, p.65), produciendo un margen más tolerable, en comparación con el alto volumen de concentración del O₃. En lo que respecta al dióxido de azufre (SO₂), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2010, este no debe rebasar el límite máximo normado de 0,11, a lo que, en la zona metropolitana de San Luis Potosí, la concentración máxima fue de 0.018 ppm (INEGI, 2014, p.65).

Si bien, ninguna de las cifras alcanza el máximo establecido para suspender las actividades al aire libre, o para declarar un estado de contingencia ambiental, estas no dejan de ser contaminantes, y es importante recordar que la calidad del aire afecta a la vida en general, no sólo la vida de las y los seres humanos. Por su parte, habrá que preguntarnos las repercusiones que implica una mala calidad del aire, aunque los estándares de los organismos gubernamentales encargados de la procuración de un medio ambiente sano no los consideren tan peligrosos. Hasta aquí, podemos observar que las consecuencias de habitar una ciudad industrializada presentan retos muy grandes para la producción y reproducción de la vida, y son consecuencias que se respiran.

Por su parte, el Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA), cuenta con una base de datos que es actualizada cada hora, y señala la calidad del aire y el riesgo que representa para la salud, cuenta con 5 niveles que indican “buena calidad del aire-riesgo bajo”, “aceptable calidad del aire-riesgo moderado”, “mala calidad del aire-alto riesgo”, “muy mala calidad del aire-muy alto riesgo”, “extremadamente mala calidad del aire-extremadamente alto riesgo”. San Luis Potosí cuenta con 4 casetas de monitoreo¹¹ que promedian la calidad del aire en

¹¹ Caseta DIF municipal, caseta IPAC, caseta biblioteca y caseta Escuela Primero de Mayo.

el estado, a la fecha de consulta —14 de diciembre de 2020—, la calidad del aire en San Luis Potosí fue aceptable, y de riesgo moderado (SINAICA).

Haciendo una revisión de lo que va del año —2020—, los contaminantes que más problemas han generado en la calidad del aire han sido las partículas respirables PM₁₀, las cuales se componen de diversos materiales, como el *hollín*, *el polvo de la agricultura*, *metales*, *sales*, *materiales carbonosos*, *orgánicos volátiles*, *compuestos volátiles (COV)* (Arciniégas, 2012, p.196), etc. Y dentro de las afecciones causadas por las partículas PM₁₀, se asocia el incremento del riesgo de muerte por causas cardiopulmonares —muestras de adultos— (Arciniégas, 2012, p.195). Podemos ver que las consecuencias para la salud, de vivir en una ciudad industrializada, son bastante graves; y configuran un tema de salud pública, que, como muchos otros asuntos que pretende abordar el Estado, tienen un carácter paradójico, en el sentido de inversión ideológica, mientras el Estado sería el responsable de asegurar el derecho a la salud, a la vez, también es el Estado quien planea y lleva a cabo programas de “desarrollo”, reformas, proyectos, etc., que incluyen y procuran la industrialización —contaminante— de determinadas regiones¹².

También relacionado con la salud, pensemos en la pandemia de COVID-19, la organización física de la estructura urbana a modo de hacinamiento —condominios y casas diminutas, y por supuesto, la ausencia de viviendas también—, abonan a la complejidad de la detención de los contagios¹³, e incluso hacen imposible la permanencia en cuarentena, la ciudad puede hacer imposible el acceso a la salud para las personas que han sido orilladas a situación de calle, o que se encuentran trabajando en el espectro de la economía informal. La “calidad de vida”, de las y los habitantes de una ciudad se ve condicionada por diversos factores, que van desde la organización física de la estructura urbana, hasta la localización, acceso, cantidad y calidad de servicios básicos (FUNDASAL y PNUD, 2009, p.22).

Es posible habitar una ciudad sin participar en sus ventajas (FUNDASAL y PNUD, 2009, p.38), en estos espacios no neutrales, es necesario reflexionar sobre las repercusiones de su organización poblacional y territorial. Y ante la emergencia climática, sostenemos la urgencia de no pensar que en la ciudad no hay naturaleza que procurar y proteger; es importante reconocer y hablar en clave de derechos de la naturaleza y la biodiversidad en las ciudades, porque sin esas

¹² Aun cuando existe el derecho a la consulta.

¹³ Sin dejar de señalar que, cuando se afirma que los principales responsables de los contagios son las personas que no se quedan en su casa, dicho así solamente, es peligroso, dado que oculta la verdadera razón de que nos encontremos en pandemia, esconde la responsabilidad de la industria alimentaria, la industria del petróleo, del gas, la industria armamentística, la industria de los transportes, la industria de la moda; del capital y sus diversas formas.

dimensiones, el combate a la precarización de la vida desde un entendimiento amplio y complejo en los asentamientos urbanos, y el cumplimiento del derecho humano a una vida digna, resulta un camino imposible.

Conclusiones

Las ciudades, son construidas sobre la naturaleza, sobre tierra —árboles, flores, hierbas, ríos, lagos...— que es cubierta con concreto, y que, para su realización, se despoja a seres vivos de su núcleo de sostenimiento vital. Esa modificación y destrucción de la naturaleza, como emblema del “progreso” y del “desarrollo” modernos, lleva como una de sus principales caras a las ciudades actuales, por lo que, vivir en ellas, implica también experimentar todo un esfuerzo pedagógico que, tiene como una de sus implicaciones, el reforzamiento del razonamiento —capitalista-biocida— que afirma como progreso “el dominio de la naturaleza”.

Los costos de gestionar las vidas humanas en ciudades no afectan únicamente a las vidas humanas, es decir, la organización de las vidas humanas en ciudades no únicamente implica una organización de dichas vidas, de hecho, la propia construcción de las ciudades implica desde sus inicios, el despojo, el desplazamiento y el exterminio de especies animales no-humanas y de ecosistemas complejos, lo cual abona al ecocidio, y no presenta una alternativa real para enfrentar las graves problemáticas ambientales, incluso en sus pretensiones de “sustentabilidad”.

Asimismo, las ciudades, en el contexto de capitalismo global, reproducen lógicas “raciales”¹⁴ de desposesión, lógicas de feminización de la pobreza, éticas especistas, que dificultan aún más las luchas históricas de los pueblos por los territorios y la vida, y que agravan las consecuencias de las problemáticas ambientales para determinadas sujetas y sujetos, desde cualquier ángulo, los costos de las ciudades en el horizonte capitalista y en las locaciones occidentales u occidentalizadas, generan más problemas que soluciones, en medio de una catástrofe ecológica.

¹⁴ Entrecomillado en el sentido que anota Aníbal Quijano, de no hablar de la “raza” como un dispositivo biológico o esencialista, sino como una construcción ideológica.

Referencias bibliográficas

- Arciniégas, C. (2012). Diagnóstico y control de material particulado: partículas suspendidas totales y fracción respirable PM10. *Revista Luna Azul*, (34), 195-213. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727348012>
- Barreda, M., Enríquez, L., y Espinoza, R. *Economía política de la devastación ambiental y conflictos socioambientales en México*. Ciudad de México, México: Ítaca.
- Fernández, L. (2019). Feminismos y liberación animal: alianzas para la justicia social e interespecie. *Tabula Rasa*, (32), 17-37. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n32/1794-2489-tara-32-17.pdf>
- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). (s.f.). *Cambio climático y energía*. Recuperado de https://www.wwf.org.mx/que_hacemos/cambio_climatico_y_energia/
- Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Escenarios de vida desde la exclusión urbana. Una mirada al hábitat popular de 32 ciudades de El Salvador. Recuperado de https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/escenarios-de-vida-desde-la-exclusion-urbana--una-mirada-al-habi.html
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2014, San Luis Potosí, INEGI. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espano/lbvinegi/productos/anuario_14/702825065416.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). Conociendo San Luis Potosí. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espano/lbvinegi/productos/estudios/conociendo/SAN_LUIS_POTOSI.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Número de habitantes de San Luis Potosí*. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/poblacion/>
- Jean-Luc, N. (2013). *La ciudad a lo lejos*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

- Londoño, P. y Navarrete, R. (2012). Ciudad-civilización: una construcción en el espacio y en el tiempo. *INVESTIGIUM IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, (3)3, 85-99. Recuperado de <https://investigiumire.unicesmag.edu.co/index.php/ire/article/view/34/33>
- Marajofsky, L. (2020). La batalla por el suelo urbano. *Revista Crisis*. Recuperado de <https://www.revistacrisis.com.ar/notas/la-batalla-por-el-suelo-urbano>
- Muxí, M., Casanovas, R., Ciocoletto, M., Fonseca, M., y Gutiérrez, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? En *Feminismo/s*, (17), 105-129. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/268005937_Que_aporta_la_perspectiva_de_genero_al_urbanismo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-1993. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 1 de agosto de 2002.
- Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2010. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 11 de junio de 2010.
- Norma Oficial Mexicana NOM-023-SSA1-1993. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 18 de agosto de 1994.
- ONU-Hábitat, Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas, San Luis Potosí. Recuperado de: http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2015/24028_San_Luis_Potos%20C3%AD.pdf.
- ONU Hábitat. (2017). Tendencias del desarrollo urbano en México. Recuperado de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>.
- Rodríguez, E. (2021). Gaia: de la ecología clásica a la ecología profunda. *Revista Colombiana de Bioética*, 7(1), 34-51. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1892/189224312003.pdf>.
- Rubalcava, R. y Salles, V. (2001). Hogares pobres con mujeres trabajadoras y percepciones femeninas. En Ziccardi, A. (comp.), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites*

de las políticas sociales en América Latina, Buenos Aires.
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Salamanca. A. (2016). El Derecho a la Revolución: origen, proyecto político y praxis histórica de la insurgencia de los pueblos y la naturaleza. *Revista Direito e Práxis*, 7(13), 659-689. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350944882021>. p. 662.

Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA). (s.f.). *Índice AIRE Y SALUD*. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Recuperado de <https://sinaica.inecc.gob.mx/>.